Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 20 MAR. 2025

VISTO el Expediente MS-E-8795-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de instrumentos para control y diagnóstico destinados a los consultorios de los nueve (9) Centros de Atención Primaria de la ciudad de Ushuaia dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a orden 17 obra NOTA-DAPSZS-548-2025- mediante la cual la Dirección de Atención Primaria de Salud Zona Sur solicita autorización para gestionar la adquisición de instrumentos para control y diagnóstico destinados a los consultorios de los nueve (9) Centros de Atención Primaria de la ciudad de Ushuaia dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 17 obra autorización de la señor Secretario de Atención Primaria de la Salud y Medicina Comunitaria.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 65/2025-525.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Específica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1771/24 y Resolución S.G.A. N° 251/25.

Por ello:

LA DIRECTORA CONTABLE A CARGO DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N° 65/2025-525, que tramita la adquisición de instrumentos para control y diagnóstico destinados a los consultorios de los nueve (9) Centros de Atención Primaria de la ciudad de Ushuaia dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, en los términos establecidos en el Inciso l), del Artículo 18° de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización y Anexo I adjuntos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9077UG, UGC UC9073, Clasificación 20.000 y 40.000, correspondiente al Fondo Específico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000054 /25.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CÁRDENAS ALVAR
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Luciana Daniela Cheminet
Directora Contable
A/C DGAF
Ministerio de Salud

000054

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Atención Primaria de la Salud y Medicina Comunitaria
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00065/2025
Pieza Administrativa Nº 8795 Letra E Año 2025 Ámbito 1728
RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL **Fecha: 20/03/25** **Apertura: 25/3/2025 13:00**

Encuadre Legal: LP 1015 Art. 18 L) Comp. Abrev
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : -LOS OFERENTES DEBERÁN MENCIONAR CUALQUIER DATO QUE PERMITA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LO OFERTADO.
-LA PRE-ADJUDICACIÓN SERÁ PUBLICADA EN LA PAGINA OFICIAL: www.compras.tierradelfuego.gob.ar
- DEBERÁ ESTAR INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO CON LA ACTIVIDAD QUE SE CORRESPONDA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.
-SE ADJUNTA ANEXO I - CONSIDERACIONES GENERALES

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/525 78 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**PEDIOMETRO PARA MEDIR BEBE. UNIDAD**			
>>	Pediometro tipo calibre (Pediometro tipo calibre de aluminio de 1.10mts. • Correderas extra largas. • Capacidad máxima de medida: 1.1 m. • División: 1 mm).	9.00	.....	.....
2	**Cinta de medición para perímetro cefálico**			
>>	Cinta perímetro cefálico (• Escala en centímetros y milímetros. • Permite tomar medidas hasta 60cm. • Material resistente al estiramiento.)	20.00	.....	.....
3	**Cinta Métrica Obstétrica/Gestacional. Unidad**			
>>	Cinta obstétrica (• Formato tipo tira rectangular indeformable. • Largo x ancho: 80x4cms. Lado anverso: Cinta métrica de 50 cm con divisiones de a medio cm. o Técnica de medida de la altura uterina, valores normales de altura uterina al término y los patrones de presión arterial sistólica y diastólica normal durante la gestación. o • Lado reverso: o Contiene patrones de altura uterina, ganancia de peso materno, peso fetal estimado, contracciones uterinas • por hora, según edad gestacional.)	10.00	.....	.....
4	**Plicómetro. Unidad**			
>>	Plicometro (• Material: Plástico ABS • Color: Gris • Presión: 10 gr/mm2 • Resolución: 1 mm • Rango de medición: 0-85 mm.)	5.00	.....	.....
5	**Cinta antropometrica. Unidad**			
>>	Cinta antropométrica (• Sistema Retráctil (contiene un botón). • Ajuste automático. • Material de la cinta: Fibra de vidrio. • Largo	10.00	.....	.....

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAR
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Luciana Daniela Chemine
Directora Contable
A/C DGAF
Ministerio de Salud

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Atención Primaria de la Salud y Medicina Comunitaria
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00065/2025
Pieza Administrativa Nº 8795 Letra E Año 2025 Ámbito 1728
RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL **Fecha: 20/03/25** **Apertura: 25/3/2025 13:00**

Encuadre Legal: LP 1015 Art. 18 L) Comp. Abrev
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : -LOS OFERENTES DEBERÁN MENCIONAR CUALQUIER DATO QUE PERMITA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LO OFERTADO.
-LA PRE-ADJUDICACIÓN SERÁ PUBLICADA EN LA PAGINA OFICIAL:
www.compras.tierradelfuego.gob.ar
- DEBERÁ ESTAR INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO CON LA ACTIVIDAD QUE SE CORRESPONDA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.
-SE ADJUNTA ANEXO I - CONSIDERACIONES GENERALES

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/525 78 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	de la cinta: 1,5 Metros. • Ancho de la cinta: 8 mm. • Graduación de la cinta: 1 mm. • Material de la carcasa: Plástico ABS reforzado.)			
6	**Otoscopio. Unidad**			
>>	Otoscopio (Otoscopio tipo bolsillo led luz intensa (3 lumen). Iluminación led por fibra óptica. o Lupa deslizable integrada aumento 2,5x. o Dioptría: 9,8 - 10,4. o Longitud focal: 96 -102 mm. o Alimentación pilas AA. ACCESORIOS MÍNIMOS • Espéculos reusables mínimo 4 de 2 a 5 mm de diámetro distal. • Estuche tipo flexible. • Protectores de ventana.)	9.00	.....	.....

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAR
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Luciana Daniela Cheminet
Directora Contable
A|C DGAF
Ministerio de Salud

000054

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Atención Primaria de la Salud y Medicina Comunitaria
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00065/2025
Pieza Administrativa Nº 8795 Letra E Año 2025 Ámbito 1728
RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL **Fecha: 20/03/25** **Apertura: 25/3/2025 13:00**

Encuadre Legal: LP 1015 Art. 18 L) Comp. Abrev
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : -LOS OFERENTES DEBERÁN MENCIONAR CUALQUIER DATO QUE PERMITA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LO OFERTADO.
-LA PRE-ADJUDICACIÓN SERÁ PUBLICADA EN LA PAGINA OFICIAL: www.compras.tierradelfuego.gob.ar
- DEBERÁ ESTAR INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO CON LA ACTIVIDAD QUE SE CORRESPONDA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.
-SE ADJUNTA ANEXO I - CONSIDERACIONES GENERALES

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/525 78 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ ._ _)

Forma de Pago	TREINTA (30) DÍAS DESDE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PCIAL. 674/11, ART. 34, PTO 96
Plazo de Entrega:	TREINTA (30) DÍAS DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
Mantenimiento de Oferta:	TREINTA (30) DÍAS PRORROGABLES, SEGÚN DTO. PCIAL. Nº 674/11, ART. 34, PTO 47.
Lugar de Entrega:	División Pañol Zona Sur, Sito en 12 de octubre nº65 - Ciudad de Ushuaia -Tierra del Fuego C.P. 9410.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	PLAZO MÁXIMO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS HASTA EL 25/03/25 A LAS 13:00 Hs. (NO SE REQUIERE SOBRE CERRADO)
Domicilio de presentación de ofertas:	MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS – M.S.- SITO EN AV. ALEM Nº 629 - 2º PISO - USHUAIA - CP 9410 - (DE 09 A 14HS). O REMITIR A: comprasms@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	DIRECCIÓN COMPRAS Y CONTRATACIONES - M.S.- SITO EN AV. ALEM Nº 629 - 3º PISO - USHUAIA - CP 9410
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	PROVEEDOR

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Luciana Daniela Cheminet
Directora Contable
A/C DGAF
Ministerio de Salud

000054

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 65/25-525

ANEXO I

CONDICIONES GENERALES

NOTA 1: LOS OFERENTES DEBERÁN MENCIONAR MARCA, MODELO, INFORME TÉCNICO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL ANEXO I DEL FORMULARIO DE COTIZACIÓN Y TODO DATO CONDUCENTE DEBIENDO ACOMPAÑAR A LA PROPUESTA FOLLETOS ILUSTRATIVOS EN PAPEL. LA NO PRESENTACIÓN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DESESTIMARA LA OFERTA.
NOTA 2: EL EQUIPO SE DEBE ENTREGAR CON TODOS LOS ACCESORIOS BÁSICOS Y NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
NOTA 3: LOS VALORES Y RANGOS INDICADOS SON DESCRIPTIVOS A MODO DE INDICAR LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO A ADQUIRIR, QUEDANDO A JUICIO DE LA COMISIÓN EVALUADORA LA APROBACIÓN DE LO OFERTADO.
NOTA 4: SE DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE SEIS (6), MESES CONTRA TODO DEFECTO DE FABRICACIÓN A CARGO DEL PROVEEDOR EN SU TOTALIDAD. EN EL CASO EN QUE EL EQUIPO HAGA USO DE LA GARANTÍA, ESTA ÚLTIMA DEBERÁ AMPLIARSE EL PERÍODO DURANTE EL CUAL EL EQUIPO SE ENCONTRÓ FUERA DE SERVICIO.
NOTA 5: EL TRANSPORTE (FLETE) DEBE ESTAR A CARGO DEL PROVEEDOR.
NOTA 6: SE DEBERÁ ENTREGAR, JUNTO CON EL EQUIPO, LOS MANUALES DE USUARIO Y SERVICIO TÉCNICO, LOS MISMOS DEBEN SER ORIGINALES, COMPLETOS Y EN CASTELLANO. DEBERÁN ENTREGARSE AL MOMENTO DE RECEPCIÓN DEL EQUIPO.
NOTA 7: SE DEBERÁ PRESENTAR EN CASO DE EXISTIR CERTIFICACIÓN DEL EQUIPO, TAL COMO ANMAT, CE, IRAM e ISO, PARA EL ANÁLISIS Y PONDERACIÓN TÉCNICA EFECTUADA POR EL COMITÉ DE PREADJUDICACIÓN.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Walter CÁRDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Luciana Daniela Cheminet
Directora Contable
A/C DGAF
Ministerio de Salud

M.S.
CS